

# Multan a hombre que protestó contra contaminación ambiental

Alejandro Tur Valladares | martes, 26 de junio, 2012 2:30 pm



Elio Rojas Sabina muestra las heridas que recibió cuando fue detenido. Foto: Cubanet.

CIENFUEGOS, Cuba, 26 de junio (Alejandro Tur Valladares, [173.203.82.38](tel:173.203.82.38)) - El tribunal militar de la región de Cienfuegos le impuso el lunes a Elio Rojas Sabina una multa 600 pesos por los presuntos delitos de desacato y resistencia a las autoridades después de que este [intentara frenar la contaminación ambiental](#) que

genera el proceso industrial de la colindante fábrica de cemento Karl Marx.

El juicio comenzó alrededor de las 9 de la mañana con la declaración de los tres oficiales actuantes, testigos de la fiscalía militar,.

El proceso prosiguió con la exposición de evidencias materiales por parte de la defensa, que originó una larga deliberación por parte de los jueces, quienes al final rechazaron pruebas consideradas por el defensor de vital importancia, entre las que había fotos que mostraban las lesiones recibidas por el acusado y cuya mención no aparecía en las conclusiones acusatorias presentadas por el fiscal.

No obstante la imputación de pruebas y las incongruencias mostradas por el fiscal, como las contradicciones testimoniales de los agentes del orden público, el abogado de la defensa refutó cada uno de los puntos presentados por la parte acusatoria.

Tras las deliberaciones, los jueces decidieron aceptar los cargos acusatorios que le imputaba el fiscal a Rojas Sabina, pero rechazaron el pedido fiscal de dos años de prisión con internamiento para Elio Rojas Sabina por los delitos de resistencia y desacato, y lo sustituyeron por la multa de 600 pesos.